

11 NOV. 2015

HUALAÑE
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1284

- 1.- La Ley 20.798, publicada en el Diario Oficial el 06.12.2014 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.
- 2.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n° 40 de fecha 15.12.2014, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2015.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 09.11.2015, en Sesión Ordinaria n° 40 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 19.10.2015 al presupuesto del Depto de Educación.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;
DECRETO:
1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2015 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

	AUMENTO DE CUENTA DE GASTOS	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.000.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000
29 05	EQUIPOS INFORMATICOS	10.000.000
	TOTAL	38.000.000
	DISMINUCION DE CUENTAS DE GASTOS	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	38.000.000
	TOTAL	38.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE



LUIS A FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/LAF/AUF/PMJ/rcc